

RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE ACCESO LIBRE PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA INDEFINIDA DEL PUESTO DE RESPONSABLE TÉCNICO DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO (TASA DE REPOSICIÓN 2026).

Visto el Expediente de Contratación de referencia, la propuesta de resolución emitida por el Tribunal Calificador del proceso de 17 de julio de 2026, las bases del proceso selectivo, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Manual de Contratación de personal de CANTUR S.A. y demás normativa de general y pertinente aplicación, se emite resolución con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 22 de junio de 2026 se publica en el portal de empleo de CANTUR, S.A., la convocatoria del Proceso de acceso libre de una plaza indefinida del puesto de Responsable Técnico de la Estación de Esquí y Montaña de Alto Campoo (Tasa de Reposición 2026) por la Empresa Pública Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR, S.A.).

SEGUNDO. – Con fecha de 6 de julio de 2026 se publica el listado provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de alegaciones desde el 7 hasta el 8 de julio de 2026 y, con fecha de 9 de julio se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos al procedimiento.

TERCERO. - El 9 de julio de 2026 se publica la composición del Tribunal de selección y la convocatoria para la realización de las Fases I y II del proceso: prueba selectiva del proceso y entrevista, respectivamente, que se desarrollarán el día 13 de julio de 2026.

CUARTO. – Tal y como establece la base 6 de la convocatoria, el Tribunal elabora un informe denominado *“Valoración provisional de la fase I (oposición), fase II (entrevista) y fase III (concurso) y apertura de plazo de alegaciones”*

Con fecha de 13 de julio de 2026 se publica el resultado de la valoración provisional de la Fase I (prueba selectiva), Fase II (entrevista) y Fase III (baremación de méritos) y apertura y plazo de alegaciones.

QUINTO. – Dentro del plazo establecido, del día 14 al 16 de julio de 2026, no se presentan alegaciones.

SEXTO.- El 17 de julio de 2026, se publica la valoración definitiva de la Fase I (prueba selectiva), Fase II (entrevista) y Fase III (baremación de méritos), que se incorpora como Anexo.

En virtud de lo expuesto y de la propuesta realizada por el Tribunal de Selección,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la plaza de Responsable Técnico de la Estación de Esqui y Montaña de Alto Campoo al candidato siguiente:

- Jorge Fernandez Ronco

Segundo.- No hay lista de candidatos que hayan superado el proceso y no hayan obtenido plaza.

Tercera.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal de Empleo de CANTUR, S.A.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la jurisdicción social de conformidad con lo previsto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.

DIRECTORA GENERAL DE CANTUR S.A.